

**COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2026
INFORME DE GESTION DEL AÑO 2025**

1. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL

El Consejo de Administración de Río Grande en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto vigente, es función indelegable del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria, estableciendo fecha, lugar y temario de esta.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con el mismo artículo, la convocatoria debe hacerse con una antelación no menor de quince 15 días hábiles a la realización de la asamblea, notificando a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles por medio de comunicación escrita la cual se fijará también en sitios visibles de habitual concurrencia y por otros medios de acuerdo con las circunstancias que se estimen adecuados.

TERCERO. Que, de acuerdo con el Estatuto, la Administración elaborará una lista de asociados(as) hábiles e inhábiles, la cual será verificada por la Junta de Vigilancia, la relación de los inhábiles será publicada para conocimiento público.

CUARTO. Que el Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as) de manera Presencial para el día 22 de marzo del 2026

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Administración de Río Grande:

ACUERDA:

Artículo 1. Convocatoria: El Consejo de Administración de Río Grande se permite convocar a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados la cual tendrá lugar en la siguiente fecha, 22 marzo, las 9 am, en el auditorio Sena, municipio de Cimitarra, Santander.

La notificación de convocatoria a los(as) asociados(as) hábiles se hará mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figure en los registros de Río

Grande, vía correo certificado, o correo electrónico o WhatsApp o cualquier medio que la cooperativa considere idóneo, dentro los términos que señala el estatuto es decir con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

Artículo 2. Asociados(as) convocados: Participarán con derecho a voz y voto los(as) asociados(as) hábiles según el reporte entregado por la administración a la Junta de Vigilancia.

Los invitados especiales a la Asamblea sólo tienen derecho a voz.

Artículo 3. Habilidad de los asociados(as): De conformidad con el artículo 29 del Estatuto serán asociados(as) hábiles para participar como delegados(as) en la Asamblea General Ordinaria quienes a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día con todas sus obligaciones sociales y económicas surgidas de la vinculación asociativa y uso de los productos y servicios.

Parágrafo: La Junta de Vigilancia verificará el listado de los(as) asociados(as) hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General.

Artículo 4. Objeto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as): Se propone desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidencia del Consejo de Administración.
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
4. Análisis y aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Elección presidente y secretario de la asamblea.
7. Elección comisión de escrutinios.
8. Presentación reforma estatutaria.
9. Presentación de informes:
 - a) Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b) De la Junta de Vigilancia.
10. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
11. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros comparados junto con revelaciones año 2024.
12. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes año 2025.
13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del Régimen Tributario Especial.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Elecciones:
 - a) Consejo de Administración periodo 2026 -2028
 - b) Junta de Vigilancia periodo 2026 -2028
 - c) Comité de apelaciones periodo 2026 – 2028

d) Revisoría Fiscal, principal y suplente, periodo asamblea ordinaria 2026 – 2028, junto con asignación de honorarios.

16. Propositiones y recomendaciones

17. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Artículo 5. Derecho de inspección. Se encuentra regulado por los artículos 369 y 447 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 48 de la Ley 22 de 1995, el cual consiste en la facultad que tiene el(la) asociado(a) de examinar directamente o mediante persona delegada para el efecto, los libros y comprobantes de la sociedad con el fin de enterarse de la situación administrativa y financiera de la cooperativa, sin que pueda convertirse en un obstáculo que atente contra la buena marcha y desarrollo de la empresa, como tampoco puede extenderse a documentos que versen sobre asuntos industriales o cuando se trate de datos que puedan ser utilizados en detrimento de la organización. Dicha inspección responderá al buen juicio y mediante una dinámica virtual que estipule la Administración sujeta a las disposiciones de la Supersolidaria.

Artículo 6. Toda la información que se someterá a consideración de los(as) asociados(as) será enviada de manera oportuna según la reglamentación legal vigente para garantizar así su estudio adecuado y dinámica ejecutiva de la reunión.

Artículo 7. NOTIFICACION. Notificar esta convocatoria a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles, remitiéndoles este documento de acuerdo con lo indicado en este documento.

Dado en Puerto Boyacá (Boyacá) a los 03 días del mes de marzo del 2026.

YESID FLOREZ RODRIGUEZ

Presidente

Consejo de Administración

HERMES FLOREZ VASCO

secretario

Consejo de Administración

HIMNO DE COLOMBIA

Coro

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores
El bien germina ya.

Primera Estrofa

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz
La humanidad entera
Que entre cadenas gime
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro

Marchamos todos unidos...

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos unidos...

1. REGLAMENTO DE ASAMBLEA

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE RIO GRANDE

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Agroindustrial Río Grande – Río Grande, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
2. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

ACUERDA:

Artículo 1. Cuórum: Siendo la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea General, el Revisor Fiscal (cuando exista) o el secretario del Consejo de Administración llamará a lista para comprobar el cuórum reglamentario para deliberar y adoptar decisiones válidas que corresponde a por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este cuórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa.

Artículo 2. Mesa directiva: Verificado el cuórum, la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en su defecto por cualquier integrante de éste; dicha persona liderará la Asamblea hasta que se nombre el presidente de ésta. Acto seguido se entonarán los himnos correspondientes para que posteriormente se dé lectura para aprobar el presente reglamento; luego se procederá a someter a consideración el orden del día, posteriormente se elegirá del seno de la Asamblea un presidente y un secretario, el primero

para que dirija las deliberaciones que siguen y el segundo para que redacte el acta y supla al presidente ante sus ausencias temporales. El secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o un asociado o delegado directamente nombrado por la Asamblea.

En caso de que deba ausentarse definitivamente cualquiera de los dos dignatarios, procederá la asamblea a realizar un nuevo nombramiento; se dejará constancia en el acta de tal situación, detallando los motivos que la generaron.

Artículo 3. Funciones del presidente: El presidente será el moderador de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El presidente de la Asamblea, por sí mismo o a petición de cualquier asociado o delegado, podrá suspender el uso de la palabra al participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpezca el desarrollo lógico de la temática tratada.

Artículo 4. Funciones del secretario: Es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a todos los documentos que solicite la Presidencia o la Asamblea; deberá además tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión para elaborar y firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente.

Artículo 5. Uso de la palabra: Los asociados o delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

El Gerente, el Revisor Fiscal y los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones. El secretario de la Asamblea, los asesores y demás personas invitadas intervendrán sólo cuando la Presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

Artículo 6. Voto y decisiones: Solamente tendrán derecho a voz y voto los asociados presentes en la reunión. Cada asociado presente tendrá derecho a un (1) voto.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Artículo 7. Postulación para elección y reelección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones: Para la postulación de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se procederá así:

Primer Método: Por postulaciones personales dando respuesta a la convocatoria elevada por la Administración de Río Grande. Dicha convocatoria fijará claramente las fechas en las cuales se podrá presentar la postulación y el email o dirección física en la cual se recibirá la misma.

a. El Consejo de Administración y la Gerencia invitarán, a través de los medios de comunicación establecidos por la cooperativa, a todos los asociados hábiles para que, por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente en el área administrativa de la cooperativa.
 - Correo electrónico:
 - Por mensaje de texto (WhatsApp) con la información requerida al número 321 865 9243
- Para que presenten su postulación para integrar el Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia.

La postulación deberá incluir la siguiente información: nombre o razón social, documento de identidad, cuerpo colegiado al que se postula, indicación de si la postulación es para principal o suplente, y si corresponde, aclarar si se postula para reelección.

Las postulaciones estarán abiertas del 23 de febrero al 15 de marzo de 2026.

b. A medida que se vayan recibiendo las postulaciones, la administración alimentará dos cuadros: uno para los candidatos a consejeros y otro para los postulados a Junta de Vigilancia; el formato de los cuadros será el siguiente:

Nro Consecutivo de radicación	Fecha de recepción de la postulación	Fecha de asociación a la cooperativa	Nombre Completo o Razón Social	Principal o Suplente	Nuevo	Reelección	Persona natural que representará en el Consejo a la persona Jurídica

c. Una vez se llegue la fecha de cierre de las postulaciones, la administración entregará el listado debidamente diligenciado a la Junta de Vigilancia para que junto con la Gerencia procedan a revisar si cada candidato cumple con los requisitos estatutarios; de presentarse y aprobarse reforma estatutaria en la Asamblea en la que se elijan los nuevos cuerpos colegiados, que modifique los requisitos para ser parte del Consejo o de la Junta

de Vigilancia, deberá acreditarse que los candidatos cumplan con los nuevos requisitos, para lo cual la administración dispondrá de los mecanismos que faciliten a la Junta cumplir con la revisión correspondiente.

- d. Una misma persona no podrá estar inscrito como candidato en dos o más cuerpos colegiados que se eligen, es decir no podrá ser candidato al Consejo y a su vez serlo para la Junta.
- e. Los listados definitivos serán firmados por la Junta de Vigilancia dando fe de la revisión y del cumplimiento de requisitos.
- f. Los listados definitivos serán la base para que la administración prepare el método de votación que se utilizará para la votación en la Asamblea en el punto correspondiente de elecciones. La votación será secreta, para lo cual cada asociado seleccionará al candidato de su preferencia.
- g. Para el caso de los candidatos a consejeros que obtén por reelección, serán efectivamente relegidos los 2 postulados que obtengan las mayores votaciones. Para la Junta de Vigilancia, será reelegido el candidato que obtenga la mayor votación.
- h. Las tres personas postuladas como nuevos consejeros que obtengan el mayor número de votos ocuparán los otros tres (3) cupos para completar los 7 puestos como principales del Consejo de Administración. Para la Junta de Vigilancia serán elegidos dos nuevos principales que obtengan la mayor votación.
- i. Las siguientes personas en número de votos ocuparán los 4 cargos de suplentes para el Consejo; para la Junta de Vigilancia se elegirá un (1) suplente.
- j. En todo caso, se revisará que se cumpla con el número de mujeres que deben componer los puestos principales en el Consejo y la Junta de Vigilancia.
- k. Los candidatos elegidos deben estar presentes en la Asamblea al momento de la elección, en caso de que el postulado no haga presencia en la Asamblea o no esté presente en dicho momento, no será tenida en cuenta su postulación y no podrá ser elegido para ningún cargo.

Segundo Método: Si a pesar de haberse realizado la convocatoria de que trata el Primer Método, no se presentará el número total de personas a elegir o no se presente ningún candidato, se procederá de la siguiente manera:

- a. En la reunión de la Asamblea, la presidencia de la misma preguntará a la Administración el resultado de la convocatoria, si faltasen candidatos (uno, varios o todos), el listado en cuestión (el que se menciona en el primer método) será completado mediante postulaciones que hagan los mismos asambleístas, bien sea auto-postulándose o postulando a otra persona quien
- b. manifestará su voluntad libre y espontánea de aceptar la candidatura; para todo este proceso se concederá un receso de quince minutos (15') para que la Junta de Vigilancia confirme que los candidatos postulados en la Asamblea cumplen con los requisitos

exigidos por el estatuto.

- c. Una vez conformados los listados correspondientes, se procederá a someter a votación la totalidad de cada listado teniendo presente la composición requerida respecto a personas jurídicas, personas naturales que se reelegirán y/o candidatos nuevos.
- d. La dinámica de votación y elección será la que se contempla en los literales f) y siguientes del primer método.

En caso de empates procederá la Asamblea a elegir a quien ostente lo siguiente:

- a. Tenga mayor antigüedad como asociado.
- b. Haya comercializado el mayor volumen de cacao.

Artículo 8. Comité de apelaciones: La Asamblea designará a tres (3) asociados asistentes para que conformen el comité de apelaciones. No podrán ser integrantes de este comité, los asociados que sean principales o suplentes del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia.

Artículo 9. Postulación para Revisor Fiscal: Para la postulación al cargo de Revisor Fiscal se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Se abrirá una convocatoria pública, dirigida a personas naturales o jurídicas, del 23 de febrero al 9 de marzo de 2026. Cada aspirante deberá presentar su hoja de vida y una propuesta que incluya el respectivo plan de trabajo. Cada propuesta tendrá como mínimo la siguiente información: Descripción de la empresa o de la persona natural que se postula; nombres del revisor fiscal y del suplente con su correspondiente experiencia en el sector solidario; Años de experiencia y nombre de las cooperativas o fondos de empleados en donde se certifique dicha experiencia; documentos mínimos a presentar: cámara de comercio, cédulas, tarjetas profesionales de contador, portafolio de servicios, certificado de antecedentes de la junta central de contadores; plan de trabajo anual; horas insitu destinadas a la labor de la revisoría; valor agregado; oferta económica mensual por los servicios ofertados.
- b. El Consejo de Administración evaluará las hojas de vida recibidas y seleccionará tres (3) candidatos.
- c. Antes de la elección del Revisor Fiscal, cada uno de los candidatos presentará su propuesta ante la Asamblea, en un tiempo máximo de cinco (5) minutos, pudiendo hacerlo de manera virtual o presencial.
- d. Concluidas las presentaciones, el presidente de la asamblea someterá a votación cada propuesta, quedando electo el candidato que obtenga la mayoría de los votos de los asociados presentes.
- e. En caso de empate entre varios candidatos, se realizará una nueva votación.

Artículo 10. Comisión de escrutinios: La Asamblea designará a dos (2) asociados o delegados asistentes para que, junto con el Revisor Fiscal en ejercicio, recepcionen y escruten los votos de cada decisión sometida a consideración.

Artículo 11. Votación: El método de votación será secreto. El método de votación será digital. Cada asociado emitirá su voto a través de su teléfono celular, previamente registrado al inicio de la asamblea. El Comité de Escrutinios será el encargado de verificar que el proceso de votación se desarrolle de manera adecuada y de garantizar la participación efectiva de todos los asociados. Esta modalidad se implementa con el propósito de optimizar el tiempo y asegurar la transparencia del proceso.

Artículo 12. Propositiones y recomendaciones: Todos los asociados o delegados tendrán derecho a presentar por escrito las proposiciones y recomendaciones que considere pertinentes. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Para las proposiciones y recomendaciones, los asociados hábiles deberán entregarlas por escrito el día de la asamblea, en el momento de la inscripción, con el fin de que sean consolidadas y posteriormente presentadas a consideración de la Asamblea.

Artículo 13. Acta de la asamblea: En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el Estatuto, número de asociados o delegados convocados y número de asociados o delegados asistentes; constancia del quórum decisorio y deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección; proposiciones y recomendaciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

El acta será redactada, leída y aprobada en la misma Asamblea.

Dado en Cimitarra (Santander) a los 22 días del mes de marzo de 2026

Asamblea de Asociados
Presidente

Asamblea de Asociados
Secretario

3. INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA 2025

El presente informe relaciona las principales actividades desarrolladas por la Cooperativa Agroindustrial Río Grande en el periodo del 2025 en relación con las siguientes áreas:

Resumen Ejecutivo

Durante el ejercicio 2025, la compañía registró resultados positivos en términos de volumen comercializado y márgenes operativos. Se comercializaron 562.442 kilos de cacao, con un margen neto promedio por kilo de \$2.529 y una bonificación por calidad promedio de 8,3 puntos. El análisis comparativo 2024-2025 muestra un crecimiento del 37,05% en volumen comercializado, reflejando una expansión significativa de las operaciones.

3.1. Asociados(as): Solicitudes de afiliación y retiros

En relación con la base de datos de asociados-as para el 2025 se presentó la siguiente dinámica:

- Ingreso de asociados-as: 11 (once) personas
- Retiro de asociados-as: 3 (tres) personas
- Asociados Inhábiles: 2 (seis) personas
- Perdieron la calidad de asociados: 5 (no comercialización)
- Base social actual: 68 asociados-as
- Reajuste al precio
 - Total **\$101.317.050**
 - Cruce Aportes Sociales **\$10.072.720**
 - Asocanare **\$4'295'850 (aporte social – contador)**

3.2. Análisis Contable General

3.2.1 Estado de Resultados Consolidado 2025

El estado de resultados del ejercicio 2025 presenta la siguiente estructura:

Tabla 1. Estado de Resultado Ejercicio Comercial

Suma de Mar4	Movimientos		
Subcuentas	4 INGRESOS	5 GASTOS	6 COSTO DE VENTAS
41 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	16.719.167.520		16.719.167.520
4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN	2.760.000		2.760.000
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	(981.344.997)		(981.344.997)
42 OTROS INGRESOS			
4220 OTROS INGRESOS	299.390		299.390
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	11.038.206		11.038.206
4240 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	159.011.009		159.011.009
51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		(254.101.037)	(254.101.037)
5107 GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		(476.404)	(476.404)
5110 GASTOS GENERALES		(766.755.704)	(766.755.704)
5115 DETERIORO		(19.920.319)	(19.920.319)
5120 AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		(426.330)	(426.330)
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		(670.000)	(670.000)
52 OTROS GASTOS			
5210 GASTOS FINANCIEROS		(133.746.091)	(133.746.091)
5230 GASTOS VARIOS		(4.325.849)	(4.325.849)
61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR			(14.147.244.983)
TOTAL	15.910.931.128	(1.180.421.734)	583.264.411

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

La operación generó un resultado neto positivo de **\$583.264.411**, con ingresos totales de **\$15.910** millones y un costo de ventas de **\$14.147** millones, representando un margen bruto aproximado del **11,1%**.

3.2. Estructura de Costos

El análisis de la estructura de costos revela:

- **Costo de ventas:** 88,9% de los ingresos totales
- **Gastos operativos:** 7,4% de los ingresos
- **Margen neto:** 3,7% de los ingresos

3.3. Análisis por Centros de Costos

El análisis detallado por centros de costo muestra la siguiente distribución:

Tabla 2. Resultados por Centro de Costo 2025

ma de Mar4					
Cuentas					
COSTOS	4 INGRESOS	5 GASTOS	7 COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	6 COSTO DE VENTAS	TOTAL
= 1 COMERCIALIZACIÓN CACAO					
1010100001 KM 15	4.862.581.134	(103.625.517)	(10.000)	(4.377.727.139)	381.218.478
1010100002 CIMITARRA CENTRO	3.685.887.749	(110.030.838)	(8.500)	(3.175.306.863)	400.541.547
1010100003 CAÑO BAUL	338.946.635	(18.135.710)		(307.426.207)	13.384.718
1010100004 CB VUELTA ACUÑA	247.560.915	(24.622.941)		(227.133.187)	(4.195.213)
1010100005 CB PERDIDA MEDIA	1.619.200.535	(150.595.098)		(1.454.257.335)	14.348.102
10102 PUERTO BOYACA		(57.400)			(57.400)
1010200001 MATECOCO PALAGUA	1.533.463.699	(89.524.033)		(1.397.163.712)	46.775.954
1010200002 ERMITAÑO	235.487.652	(12.934.094)		(217.881.837)	4.671.721
1010200005 PUERTO BOYACÁ PC	2.232.802.330	(30.530.888)		(2.034.280.212)	167.991.230
10103 PUERTO NARE		(955.756)			(955.756)
1010300002 LA UNIÓN	227.452.210	(17.076.437)		(207.782.583)	2.593.190
1010300004 ARIZA	138.321.701	(7.133.531)	(50.000)	(127.539.083)	3.599.087
1010300005 ARABIA	82.074.410	(2.271.527)		(73.970.807)	5.832.076
1010400001 SAN MARTÍN	526.028.794	(14.453.016)		(455.463.599)	56.112.179
10105 DERIVADOS DEL CACAO	2.348.000				2348000
= 6 ADMINISTRATIVO					
60001 ADM. RÍO GRANDE	171.742.364	(495.156.147)	(24.900)	(87.024.558)	(410.463.241)
= 8 TRANSPORTE					
8 TRANSPORTE	2.810.000	(103.318.799)			(100.508.799)
= 9 DERIVADOS DEL CACAO					
9 DERIVADOS DEL CACAO	3.098.000			(3.161.171)	-63171
TOTAL	15.909.806.128	(1.180.421.734)	(93.400)	(14.146.118.293)	583.172.701

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

3.4 Análisis de Rentabilidad por Centro

Los centros de costo más relevantes por volumen de ingresos son:

1. **KM 15:** Principal centro con ingresos de \$4.863 millones (30,6% del total)
2. **CIMITARRA CENTRO:** Segundo centro con \$3.686 millones (23,2%)
3. **PUERTO BOYACA PC:** \$2.233 millones (14,0%)
4. **CB PERDIDA MEDIA:** \$1.619 millones (10,2%)
5. **MATECOCO PALAGUA:** \$1.533 millones (9,6%)

Estos cinco centros concentran el **87,6%** de los ingresos totales de comercialización

3.5. Gastos Administrativos

a. Composición de Gastos Administrativos

Los gastos administrativos totalizaron **\$1.180.421.734**, distribuidos de la siguiente manera:

Table 3: Distribución de Gastos Administrativos 2025

Concepto	Monto (COP)	% del Total
Gastos generales	766.755.704	64,95%
Beneficio a empleados	254.101.037	21,52%
Gastos financieros	133.746.091	11,33%
Deterioro	19.920.319	1,69%
Gastos varios	4.325.849	0,37%
Depreciación	670.000	0,06%
Obligaciones solidarias	476.404	0,04%
Amortización	426.330	0,04%
Total	1.180.421.734	100,00%

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

b. Análisis de Gastos Mensuales - Cacao Comercializado

El análisis mensual de gastos administrativos por kilo de cacao comercializado muestra:

Table 4: Gastos Administrativos Mensuales 2025

Mes	Gastos (COP)	Kilos	Costo/Kg
Enero	(69.429.572)	47.799	1.453
Febrero	(63.111.854)	41.096	1.536
Marzo	(84.660.962)	51.944	1.630
Abril	(103.315.494)	61.811	1.671
Mayo	(121.837.752)	54.053	2.254
Junio	(85.957.544)	78.267	1.098
Julio	(102.445.484)	68.146	1.503
Agosto	(102.466.419)	49.994	2.050
Septiembre	(59.928.454)	10.020	5.981
Octubre	(79.727.648)	50.340	1.584
Noviembre	(110.540.135)	20.282	5.450
Diciembre	(196.991.637)	63.977	3.079
Total	(1.180.421.734)	597.731	1.975

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

Los meses con mayor eficiencia operativa (menor costo por kilo) fueron **junio** (\$1.098/kg), **febrero** (\$1.536/kg) y **julio** (\$1.503/kg). Por el contrario, **septiembre** (\$5.981/kg) y **noviembre** (\$5.450/kg) presentaron los costos más elevados, correlacionados con menores volúmenes de comercialización.

3.6. Variación 2024 vs 2025

c. Evolución del Volumen Comercializado

La comparación interanual muestra un crecimiento significativo:

Table 5: Variación de Volumen Comercializado 2024-2025

Período	Kilos	Variación Absoluta	Variación %
2024	422.497	-	-
2025	579.025	+156.528	+37,05%

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

El crecimiento del **37,05%** representa un incremento de más de 156 mil kilos comercializados, evidenciando una expansión robusta de las operaciones.

d. Análisis de Crecimiento por Centro de Compra

Los centros con mayor crecimiento porcentual fueron:

Table 6: Crecimiento por Centros de Costos Principales

Centro	2024	2025	Variación %
ARABIA	1.462	3.844	+162,93%
CB PERDIDA MEDIA	40.046	58.085	+45,04%
CB VUELTA ACUÑA	4.476	10.527	+135,19%
PUERTO BOYACA	59.624	75.937	+27,36%
KM 15	101.695	187.130	+84,01%
LA UNION	4.096	8.276	+102,04%
MATECOCO PALAGUA	30.811	57.327	+86,06%

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis del negocio (2025)

Destacan **ARABIA** con 162,93%, **CB VUELTA ACUÑA** con 135,19% y **LA UNION** con 102,04%, demostrando una diversificación geográfica efectiva.

e. Evolución Triannual 2023-2025

El análisis de tendencia triannual muestra un crecimiento sostenido:

- **2023:** 351.145 kilos (base)
- **2024:** 422.497 kilos (+20,32% vs 2023)
- **2025:** 579.025 kilos (+37,05% vs 2024)

La tasa de crecimiento anual compuesto (CAGR) 2023-2025 es del **28,2%**, indicando una trayectoria de expansión acelerada.

3.7. Volumen Comercializado por Punto de Compra

3.7.1. Ranking de Puntos de Compra 2025

Table 7: Volumen comercializado por Punto de Compra

Punto de Compra	Kilos	Bonif.	Margen/Kg	% Total
KM 15	180.341,81	8,4	1.939	32,06%
CIMITARRA	121.209,53	8,2	2.164	21,55%
PUERTO BOYACA	78.944,44	7,9	3.348	14,04%
CBCB LA ESPERANZA	59.553,55	8,4	2.269	10,59%
MATA DE COCO	55.921,62	8,1	2.649	9,94%
CAÑO BAUL	13.672,47	8,1	2.112	2,43%
CBCB VUELTA ACUÑA	9.235,30	8,8	4.557	1,64%
LA UNION	7.858,05	8,0	2.951	1,40%
ERMITAÑO	7.636,49	8,3	2.802	1,36%
ARIZA	4.781,35	8,6	2.619	0,85%
ARABIA	2.775,72	8,2	2.472	0,49%
SAN MARTIN	20.511,2	8,3	2.300	3,65%
Total	562.441,54	8,3	2.529	100,00%

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2025)

3.7.2 Concentración del Mercado

Los **tres principales puntos de compra** (KM 15, CIMITARRA y PUERTO BOYACA) concentran el **67,65%** del volumen total, mientras que los **cinco principales** representan el **88,18%**, indicando una concentración significativa de operaciones.

3.8. Bonificación por Calidad Promedio

3.8.1 Análisis General de Calidad

La **bonificación promedio por calidad** para el ejercicio 2025 fue de **8,3 puntos**, manteniéndose consistente con períodos anteriores y reflejando un estándar de calidad elevado del cacao adquirido.

3.8.2 Bonificación por Punto de Compra

El análisis detallado por punto de compra muestra:

Table 8: Promedio de Calidad por Punto de Compra

Punto de Compra	Bonificación
CBCB VUELTA ACUÑA	8,8
ARIZA	8,6
KM 15	8,4
CBCB LA ESPERANZA	8,4
ERMITAÑO	8,3
SAN MARTIN	8,3
CIMITARRA	8,2
ARABIA	8,2
MATA DE COCO	8,1
CAÑO BAUL	8,1
LA UNION	8,0
PUERTO BOYACA	7,9

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2025)

CBCB VUELTA ACUÑA lidera con promedio de **8,8 puntos**, seguido de **ARIZA** con **8,6** demostrando un buen proceso en los estándares de calidad del producto.

3.8.3 Correlación Calidad-Volumen

Es notable que los puntos con mayor volumen (KM 15, CIMITARRA) mantienen bonificaciones altas (8,4 y 8,2 respectivamente), indicando que la escala no compromete la calidad del producto adquirido.

3.9. Margen por Kilo

3.9.1 Margen Promedio Consolidado

El **margen neto por kilo** para 2025 fue de **\$2.529**, calculado sobre el volumen comercializado total de 562.442 kilos.

3.9.2 Análisis de Márgenes por Punto de Compra

Table 8: Promedio de Calidad por Punto de Compra

Punto de Compra	Margen/Kg (COP)	vs Promedio
CBCB VUELTA ACUÑA	4.557	+80,2%
PUERTO BOYACA	3.348	+32,4%
LA UNION	2.951	+16,7%
ERMITAÑO	2.802	+10,8%
MATA DE COCO	2.649	+4,7%
ARIZA	2.619	+3,6%
ARABIA	2.472	-2,3%
SAN MARTIN	2.300	-9,1%
CBCB LA ESPERANZA	2.269	-10,3%
CIMITARRA	2.164	-14,4%
CAÑO BAUL	2.112	-16,5%
KM 15	1.939	-23,3%

Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2025)

3.9.3 Análisis de Rentabilidad

Presenta el margen más representativo **KM 15**, con una participación (32,06%), tiene un margen del \$1.939/kg, evidenciando una estrategia de volumen sobre margen.

3.10. Conclusiones y Recomendaciones

3.10.1 Conclusiones Principales

- El ejercicio 2025 fue exitoso con un **crecimiento del 37,05%** en volumen comercializado y un resultado neto positivo de **\$583 millones**.
- La **calidad del producto** se mantiene con bonificación promedio de **8,3 puntos**, garantizando competitividad en el mercado.
- El **margen por kilo de \$2.529** refleja una operación rentable, aunque con variaciones significativas entre puntos de compra.

- La **concentración geográfica** en tres puntos principales (67,65% del volumen) presenta tanto oportunidades de escala como riesgos de dependencia.
- Los **gastos administrativos** muestran estacionalidad, con eficiencias en meses de alto volumen y costos elevados en períodos de baja actividad.

3.10.2 Perspectivas 2026

Con base en la tendencia trianual (CAGR 28,2%), se proyecta un volumen potencial de **750.000 kilos** para 2026, lo que requeriría:

- Fortalecimiento de la cadena de suministro en centros estratégicos
- Mejora en la eficiencia operativa para mantener márgenes atractivos
- Inversión en infraestructura para puntos de alto crecimiento
- Consolidación de relaciones con productores en zonas de calidad superior
- Consolidar clientes potenciales para procesos de exportación
- Diversificación de los ingresos

3.11. Gestión de Proyectos



MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Buenos días a todas y todos, estimadas asociadas y asociados de esta gran Cooperativa Agroindustrial Río Grande.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta asamblea para expresar mi más sincero reconocimiento a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Apelaciones, así como a la Gerencia y su equipo administrativo. Juntos hemos cerrado el año 2024 con grandes logros, marcados por oportunidades que han traído bienestar y prosperidad a las familias cacao cultoras de nuestra región.

Quiero destacar especialmente que el buen precio alcanzado por el cacao durante el 2024 fue un factor clave que dinamizó la economía del sector. Este logro no solo fortaleció nuestra cooperativa, sino que también impulsó la economía campesina, llevando progreso a los hogares de quienes trabajan con dedicación en este noble cultivo.

Gracias al esfuerzo colectivo y al compromiso de cada uno de ustedes, hemos superado los desafíos del pasado, aprendiendo a crecer como familia, como gremio y como sector. Sigamos trabajando juntos para consolidar estos avances y construir un futuro aún más prometedor para nuestra comunidad cacaotera.

Atentamente, Yesid Flores Rodríguez – Presidente CA.

MENSAJE DE LA GERENCIA

A todos –as los miembros-as de esta honorable Asamblea, señoras y señores asociados, miembros del Consejo y equipo de trabajo:

Entramos a 2026 en un mercado del cacao volátil, con tendencias bajistas: después de los precios excepcionales de 2024-2025, vemos correcciones y alta incertidumbre, aunque Colombia mantiene un papel importante como proveedor y exportador en crecimiento. Este contexto nos exige prudencia, disciplina y una visión compartida.

En 2025 demostramos que, trabajando juntos, somos capaces de adaptarnos, mejorar nuestra presencia comercial y sostener una propuesta basada en calidad, trazabilidad y sostenibilidad. Estos avances son méritos de cada productor, del equipo administrativo y de los órganos de gobierno.

Para 2026 nuestro reto es consolidar lo logrado. Debemos enfocarnos en tres frentes: producir mejor y con mayor eficiencia, asegurar calidad para aprovechar las primas de precio y fortalecer las relaciones de largo plazo con nuestros clientes. Eso solo será posible si mantenemos la unión, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en el resultado de la organización.

Hago también un llamado a la asertividad y a la sororidad. Asertividad para comunicarnos con respeto, pero con claridad, tomar decisiones informadas y resolver los desacuerdos de manera constructiva. Sororidad para reconocer y potenciar el liderazgo de las mujeres en toda la cadena del cacao, desde la finca hasta la administración.

Finalmente, reafirmo mi compromiso con el buen gobierno: transparencia, rendición de cuentas y respeto por nuestras normas y órganos de decisión. Un gobierno sólido es la base para acceder a nuevos mercados, financiamiento y programas de apoyo que fortalezcan a la organización.

Invito a esta asamblea a asumir 2026 como un año de consolidación y unidad. Si mantenemos nuestros valores cooperativos y seguimos trabajando juntos-as, podremos enfrentar la volatilidad del mercado, proteger los ingresos de las familias asociadas y dejar una organización más fuerte a las próximas generaciones.

Muchas gracias.

Atentamente, Eurelis Soto Silva. – Gerente.

MARCO ESTRATEGICO

Visión

La Cooperativa Agroindustrial Rio Grande será un eje referencial en el país, en la promoción de los valores del cooperativismo, empoderada comercialmente y sostenible, amigable con el medio ambiente.

Misión

Promover el desarrollo de dicho sector, con énfasis en la transformación y comercialización de bienes y la prestación de servicios en forma directa a sus asociados(as) y a la comunidad en general, procurando el progreso económico, social y cultural de aquellos(as), la promoción de la cultura del medio ambiente, y el espíritu de solidaridad.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

1. **ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA** Ingreso a la cooperativa de personas sin distinción de raza, credo o nivel educativo.
2. **CONTROL DEMOCRÁTICO** Los asociados controlan las cooperativas. Democracia = un asociado = un voto
3. **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS** Capitalizar de manera equitativa, basados en los aportes, para recibir excedentes según la ley.

4. EDUCACIÓN Formación e información al asociado.
5. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Libertad de gobernarse bajo sus propias normas.
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Trabajar en equipo entre iguales.
7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD velar por el desarrollo sostenible de la humanidad.

VALORES COOPERATIVOS

Equidad	Responsabilidad	Igualdad
Solidaridad	Democracia	Ayuda mutua

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

Consejo de Administración

Presidente: Yesid Flórez Rodríguez
Vicepresidente: Miryam Nova Camacho
Secretario: Hermes Flórez Vasco

Suplentes:

- Henry Gómez Gil
- Mayerly Ariza Rodríguez
- Reina Girlesa Restrepo

Junta de Vigilancia

- **Presidente:** Ana Zoraida Gómez Casas.
- **Secretario:** Aníbal Morales Benites

Gerente

- Eurelis Soto Silva

Funcionarios

- Yuliet Katherine Oquendo – Auxiliar contable
- Yorledy Andrea Ciro Giménez - Auxiliar administrativa

- Yuliana Fernanda Lozada Vanegas – Coordinadora Operativa
- Jhon Sebastián Camacho – Profesional Junior
- Ingrid Tatiana Serna – Operaria Central de Beneficio La Esperanza
- Claudia Patricia Puerto – Auxiliar Bodega y gestora de comunicaciones
- Alba Rut Santamaría Ariza – Contadora

Revisora Fiscal

- Laura Carolina Ariza Nieves.

BALANCE SOCIAL

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande, cuenta con una base social de 68 asociados-as, de los cuales sesenta y seis (66) corresponden a personas naturales y dos (2) a personas jurídicas.
- ✓ Al corte del 2025 se encuentran asociados-as **66 hábiles** correspondientes al **97%**; y **2** asociados-as inhábiles y **3 %** corresponden a personas inhábiles.
- ✓ Por la participación en género se encuentran **25** mujeres y **41** hombres.
- ✓ En cuanto a los órganos directivo se encuentra integrado por; **Consejo de Administración** en donde participan dos (**2**) mujeres y cuatro (**5**) hombres; **Junta Vigilancia**, una (**1**) mujer y dos (**2**) hombres.
- ✓ En el 2025, se registró una participación del 18% ventas de los asociados- as, que entregaron a la cooperativa **105** toneladas de cacao; correspondientes a **\$2.425.557.676** que generan ingresos a las familias. (un crecimiento del **189%** en relación con el año anterior (1.278.031.459)).
- ✓ En el periodo 2025, se registró el **25%** ventas realizadas por mujeres asociadas, correspondiente a **94** toneladas de cacao y unos ingresos a las familias por **\$1.169.974.968** (un crecimiento del **400%** en relación con el año anterior (\$275.755.059)).
- ✓ En un **95%** los asociados-as manifiestan satisfacción en los servicios prestados por la cooperativa. Los restantes requieren adicionar nuevos servicios para ampliar la oferta de la organización.
- ✓ Se registraron ingresos a la cooperativa en el 2025 por cerca de \$ **15.910.931.128**
- ✓ La Cooperativa registra crédito IC fundación por \$ **200.000.000** para capital de trabajo.

TRANSFERENCIA SOCIAL

El valor total en transacciones por concepto de compra de cacao a las familias asociadas corresponde a **\$2.425.557.676**, correspondientes a **105** toneladas, integradas por las **68** familias, cada una obtuvo ingresos en un promedio superior a los **\$35.669.965**. Del mismo modo, se realizó el reajuste al precio por valor de **\$ 105.612.900**; entregados a las familias asociadas que comercializaron cacao con la cooperativa en el 2025.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE - CODIGO DE BUEN GOBIERNO

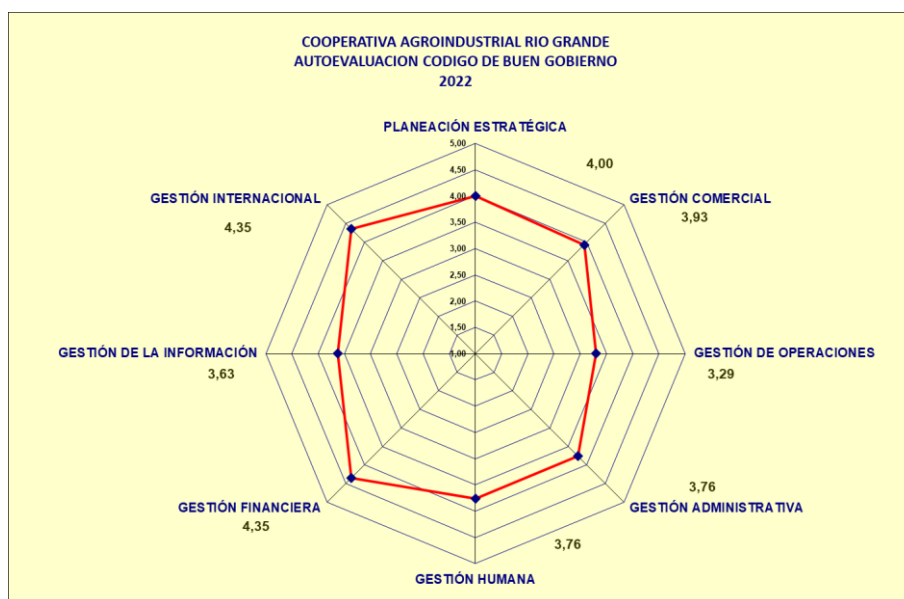
TABLA DE RESULTADOS			
No.	AREAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4,00	12%
2	GESTIÓN COMERCIAL	3,93	12%
3	GESTIÓN DE OPERACIONES	3,29	10%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,76	8%
5	GESTIÓN HUMANA	3,76	8%
6	GESTIÓN FINANCIERA	4,35	13%
7	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,63	7%
8	GESTIÓN INTERNACIONAL	4,35	9%
PUNTAJE TOTAL			78%

Para este año en el 2025, a diferencia del 2024, se denota un decrecimiento del 82% al 78%, que demarca una disminución de 4 puntos porcentuales. Ello indica la importancia de generar proceso de empoderamiento del Consejo de administración para continuar en fase de crecimiento constante.

“Para el trabajo a desarrollar para este 2025, se ha puesto como compromiso de todos-as, sus miembros ampliar en crecimiento los siguientes aspectos:

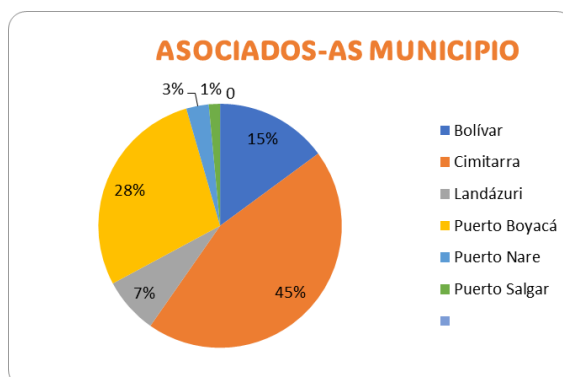
- Aumentar la capacidad de Análisis y apropiación del negocio.

- Aumentar las habilidades para el análisis y apropiación de los Estados financieros como un indicador de crecimiento o decrecimiento del negocio.
- Seguir trabajando en la apuesta de aumentar más la capacidad de liderazgo al interior de sus roles y funciones al interior de la cooperativa.



GESTION SOCIAL.

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande, está integrada por **68** asociados-as de los cuales **22 son mujeres, 46 hombres** y dos personas jurídicas.
- ✓ La cooperativa en su base social hace presencia en tres departamentos, Boyacá, Santander, Cundinamarca y Antioquia; distribuidos de la siguiente manera:



- En Puerto Nare con **2** asociados-as (23 vinculados) correspondientes al **3%** de participación
- En Bolívar con **10** asociados-as correspondientes a un **15%**

- En Boyacá con **19** asociados-as correspondientes a un **28%**
 - En el municipio de Cimitarra con **30** asociados-as correspondientes al **45%**
 - En el municipio de Landázuri con **5** asociados-as correspondientes al **7%**
 - En el municipio de Cundinamarca con **1** asociados-as correspondientes al **1%**
- ✓ La cooperativa cuenta con página Web, la cual se actualiza de manera frecuente.
 - ✓ Cinco delegados por cada uno de los municipios que integran la base social de la cooperativa.

GESTION ECONOMICA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL:



COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

NIT. 901.599.041

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Periodos Contables Terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

(Cifras en pesos Colombianos con decimales)

VIGENCIA	NOTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
4 INGRESOS	11	15,765,688,250.27	12,230,076,190.99	3,535,612,059.28
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		16,745,045,828.27	12,855,183,464	3,889,862,364.27
4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUI		1,987,419.00	3,678,000	(1,690,581.00)
4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		-	22,850,000	(22,850,000.00)
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE BIENES		(981,344,997.00)	(651,635,273.01)	(329,709,723.99)
41750101 Descuentos, Rebajas y Devoluciones Vt		(762,295,877.00)	(300,991,508.00)	(461,304,369.00)
41750102 DESCUENTO CUOTA FOMENTO		(219,049,120.00)	(350,643,765.01)	131,594,645.01

6 COSTO DE VENTAS	12	14,154,653,411.00	11,543,080,364.88	2,611,573,046.12
6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENO		14,154,653,411.00	11,543,080,365	2,611,573,046.12
EXCEDENTE OPERACIONAL		1,611,034,839.27	686,995,826.11	924,039,013.16
5 GASTOS	13	1,151,576,407.33	720,183,015.87	431,393,391.46
5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		262,957,614.00	177,814,449.00	85,143,165.00
5107 GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		-	3,069,780.00	(3,069,780.00)
5110 GASTOS GENERALES		767,433,396.61	479,271,608.43	288,161,788.18
5115 DETERIORO		19,920,319.00	8,741,762.00	11,178,557.00
5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		2,643,330.00	3,231,020.00	(587,690.00)
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI		8,040,000.00	6,500,000.00	1,540,000.00
52 OTROS GASTOS	14	86,243,801.72	37,279,957.44	48,963,844.28
521005 GASTOS BANCARIOS		76,752,461.28	34,086,674.85	42,665,786.43
521020 COMISIONES		9,491,340.44	3,193,282.59	6,298,057.85
42 OTROS INGRESOS	15	170,916,416.00	296,109,358.71	(125,192,942.71)



4205 INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVI		0	98,882.00	
4220 OTROS INGRESOS		299,953.00	638,370.71	(338,417.71)
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		11,527,206.00	190,566,076.00	(179,038,870.00)
424080 FLETES		159,089,257.00	104,806,030.00	54,283,227.00
5230 GASTOS VARIOS	16	4,337,946.00	4,274,439.00	63,507.00
523050 IMPUESTOS ASUMIDOS			-	-
523095 OTROS		4,337,946.00	4,274,439.00	63,507.00
EXCDENTES ANTES DE IMPUESTOS		630,374,847.94	262,922,168.95	367,452,678.99
521005 GASTOS BANCARIOS		47,390,420.08	32,973,092.74	14,417,327.34
5235 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS			12,877,000.00	(12,877,000.00)
EXCEDENTES VIGENCIA		582,984,427.86	217,072,076.21	365,912,351.65


 Firmado digitalmente
 por
 6bea3de4-6cab-4628-
 bc47-9ed5c871b679
 Fecha: 2026.03.20
 14:16:11 -0500
EURELIS SOTO SILVA
 Representante legal

LAURA CAROLINA ARIZA
 LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
 REVISORA FISCAL
 T.P. 248600-T


ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA
 contador Publico
 T.P. 269139-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:



COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

NIT 901599041-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Periodos Contables Terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

(Cifras en pesos Colombianos con decimales)

VIGENCIA	NOT.	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
ACTIVO		1,884,344,755.02	1,138,696,181.75	750,398,373.27
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	04	39,056,195.42	21,161,310.55	17,894,884.87
11050501 COMERCIALIZACION DE CACA		39,056,195.42	18,115,406.00	20,940,789.42
11050502 CAJA GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	536,975.00	(536,975.00)
11050503 Caja de Gastos Comercializaci			2,508,929.55	(2,508,929.55)
BANCOS		618,269,654.93	76,183,593.81	542,086,061.12
11100502 Consignación Banco Comercia		51,707,782.00	56,062,005.30	(4,354,223.30)
11101002 CUENTAS DE AHORRO		566,561,872.93	20,121,588.51	546,440,284.42
13 INVENTARIOS	05	229,127,948.13	689,783,189.13	(460,655,241.00)
130520 MERCANCIAS			-	-
13052001 CACAO EN GRANO SECO		229,127,948.13	689,783,189.13	(460,655,241.00)
16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	06	411,623,457.40	24,416,389.12	387,207,068.28
160505 VIGENTES				
16050501 Cuentas Por Cobrar Vigentes		382,212,651.40	20,615,513.00	361,597,138.40
16309501 OTROS ANTICIPOS			1,555,561.00	(1,555,561.00)
16559501 Fondo de Apalancamiento		714,800.00	2,035,315.12	(1,320,515.12)
166015 Otras cuentas por cobrar		28,696,006.00	210,000.00	28,486,006.00
1705 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	07	586,267,499.14	322,401,899.14	263,865,600.00
17050301 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONE		378,064,642.00	336,759,042.00	41,305,600.00
17053002 VEHICULOS-CAMIONES Y CAMIONE		230,600,000.00	-	230,600,000.00
17053095 OTROS			-	-
171090 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INV		(22,397,142.86)	(14,357,142.86)	(8,040,000.00)
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	08	-	4,749,800.00	(4,749,800.00)
19052501 Servicio Anticipado Internet		-	2,950,800.00	(2,950,800.00)
19102501 Licencias Contable Empresarial		-	1,799,000.00	(1,799,000.00)
2 PASIVOS	09	269,629,385.35	355,343,346.18	(85,713,960.83)
2405 COMISIONES Y HONORARIOS			-	-
240510 COMISIONES			-	-

2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

241015 GASTOS DE VIAJE			-
241095 OTROS COSTOS	49,750,110.00	11,581,374.00	38,168,736.00
241030 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		-	-
2420 PROVEEDORES		12,112,019.00	(12,112,019.00)
PASIVOS NO CORRIENTES	200,000,000.00	145,471,250.00	
2305 CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	200,000,000.00	145,471,250.00	54,528,750.00
2435 RETENCION EN LA FUENTE	(565,147.65)	6,505,663.35	(7,070,811.00)
2440 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR		-	-
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES	1,974,321.00	(5,870,032.00)	7,844,353.00
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFI	18,420,102.00	13,332,224.83	
2720 INGRESOS ANTICIPADOS		72,140,847.00	(72,140,847.00)
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	50,000.00	70,000.00	(20,000.00)
2735 PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACI	-	100,000,000.00	(100,000,000.00)
3 PATRIMONIO	10 1,614,715,369.67	783,352,835.57	831,362,534.10
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS			
31050501 Aportes Sociales	49,400,351	20,363,845.00	29,036,506.24
34050102 Fondo de Apalancamiento			
3405 DONACIONES Y AUXILIOS	733,318,350.00	461,392,750.00	271,925,600.00
34050101 Donaciones Organismos Cooperaci	733,318,350	461,392,750.00	271,925,600.00
3605 EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES	249,012,240.57	84,524,164.36	164,488,076.21
3605 EXCENTES DE LA VIGENCIA	582,984,427.86	217,072,076.21	365,912,351.65
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,884,344,755.02	1,138,696,181.75	745,648,573.27

Firmado digitalmente
por
6be33de4-6cab-4628-
EUREMSO, C. SILVA
Fecha: 2026.03.20
Representante legal

Alba Ruth Santamaría Ariza
ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA
contador Publico
T.P. 269139-T

Laura Carolina Ariza
LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
REVISORA FISCAL
T.P. 248600-T

CERTIFICACION DE DEMANDAS A FAVOR Y EN CONTRA

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Río Grande no cuenta con ninguna demanda en curso ni fallada en contra.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

Actualmente la cooperativa cuenta con el comité paritario y el comité de convivencia; que cuentan con su plan de trabajo, sus manuales y funciones.

El personal que constituye la cooperativa se encuentra vinculados de la siguiente manera:

- Vinculación laboral: siete personas.
- Prestaciones de servicios: dos personas
- Contrato de Corretaje: 9 personas.
- Obra Labor: 4 personas.

Las bodegas y demás puntos de compra cuentan con las medidas de seguridad y señalización, dotadas todas con botiquín y demás elementos de seguridad.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

A la fecha la cooperativa cuenta con un oficial de cumplimiento, quien se encarga de realizar reportes de operaciones sospechosas ante a la super solidaria los 20 de cada mes, y dos consultas anuales en lista vinculantes de la personas u organizaciones que han tranzado con la cooperativa.

Hasta la fecha no se ha reportado operaciones sospechosas, solo se ha tenido reporte en listas vinculantes por un cliente interno, con el cual se ha suspendido el vínculo comercial.

SISTEMAS, PERSPECTIVA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES – TIC

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Rio Grande posee los siguientes equipos y estrategias de comunicaciones.

- ✓ Dos (4) computadores de escritorio.
- ✓ dos (4) computadores portátiles.
- ✓ Doce (14) dispositivos celulares.
- ✓ Aplicativo APP Coop – RG.
- ✓ **Página Web** se encuentra activa y en constante actualización:

<http://riograndecooperativa.com/>

✓ **Redes Sociales**

- **Instagram:**
<https://www.instagram.com/p/C02eON1Jby1/?igshid=MTdIMjRIYjZIMQ==>
- **Facebook:**
<https://www.facebook.com/share/p/F4J3XsCJ2yYd4QXV/?mibextid=qi2Omg>
- **LinkedIn:** <https://www.riograndecooperativa.com/admin>

COMUNICACIONES ENVIADAS A LAS BASE SOCIALES

Se han enviado dos boletines semestrales que recogen las actividades de gestión de la cooperativa, consejos de administración y junta de vigilancia. De igual forma de manera semanal se envían los reportes de las gestiones o eventos realizados a los grupos de WhatsApp de los asociados-as estableciendo con ellos un contacto permanente de todo lo acontecido.

GESTIONES REALIZADAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA

- ✓ En el mes de marzo resaltar el día de mujer.
- ✓ Compartir con los funcionarios para homenajear los cumpleaños.
- ✓ Jornada de integración de fin de año y entrega de detalles a funcionarios de fin de año.
- ✓ Celebración del día de Amor y amistad
- ✓ Participación con los asociados-as, equipo de trabajo y colaboradores en Choco Show

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La cooperativa Agroindustrial Rio Grande, tiende a dinamizar y sistematizar todos y cada uno de los procesos del negocio y ampliar su radio de acción a otros municipios y departamentos del país; con una capacidad logística, administrativa y gerencial de alto avance.

OPERACIONES CON DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES

NOMBRE	MONTO
SOCODEVI	\$ 14.998.196 – Convenio – Barra de chocolate
ASOCANARE	\$ 4'295'850 – 4,2 ton
HERMES FLOREZ VASCO	\$ 2.987.350 - 124 kg
FABIO CARDONA MEDINA	\$ 21.703.990 – 994 kg
ARNULFO GALEANO GALEANO	\$ 24.187.820 – 943 ton
MIRYAM NOVA CAMACHO	\$ 1.764.980 – 79 kg
YESID FLORES RODRIGUES	\$ 80.881.510 – 4,7 ton
ANA ZORAIDA GOMEZ CASAS	\$ 6.798.392 – 280 KG
LUIS MANUEL ESPITIA RIVERO	\$ 65.851.165 – 3 ton
ANIBAL MORALES BENITES	\$ 84.347.390 – 3,7 ton

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

- ✓ La cooperativa cuenta con el sistema contable World office, con su respectiva licencia que se actualizan periódicamente y resolución de facturación electrónica.
- ✓ App Río Grande; la cooperativa cuenta con su propia App para el registro de las operaciones comerciales; el cual es realizado por los agentes de compra y validado por el administrador.
- ✓ Los equipos de computo cuentan con las licencias de Software debidamente resguardadas.

HECHOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DE EJERCICIO

En el mes de enero el disco duro del servidor se quemó por descarga eléctrica y se restauró manualmente el sistema contable al 10 de febrero del 2026. Esto ocasionó retrasos en la entrega del cierre contable 2025, a la fecha todo está funcionado en perfecto estado, las copias de seguridad se realizan cada 8 días, las cuales las resguarda la gerencia y se adquirió un nuevo equipo con más capacidad.

AUTOEVALUACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

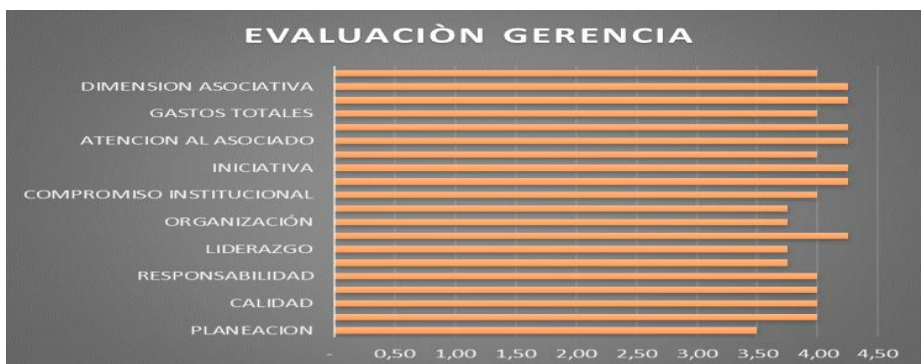
Se destaca en esta evaluación un crecimiento porcentual significativo pasando de comparación del año inmediatamente anterior del 71% en el 2023 a 89 % en el 2024. Esto denota que el proceso del consejo de administración ha sido creciente en los aspectos de empoderamiento, destrezas para crecer sus negocios, gestión administrativa y financiera y la planeación estratégica.

Con ello se mide la apuesta para este 2025, que se consolida de la siguiente manera:

- Incrementar las capacidades de apropiación de las herramientas del seguimiento del negocio a fin de empoderarse más en las tomas de decisiones de sus negocios.
- Aumentar en sí mismo y en sus asociados mayor compromiso y responsabilidad de sentido de pertenencia de la cooperativa.

- Generar mayor cohesión en las tomas de decisiones y interacción participativa de sus miembros en la tomas de decisiones.

EVALUACION DE LA GERENCIA



- Se felicita a la gerencia por su buen desempeño junto a su equipo de trabajo y se realizan las siguientes recomendaciones:

Las recomendaciones sobre la gestión de la gerencia se orientan a fortalecer cuatro aspectos centrales. En **productividad e informes**, se sugiere mejorar la oportunidad en la entrega de información, asegurando que los reportes lleguen a tiempo, con datos suficientes, y que en cada sesión del Consejo se expongan claramente las actividades o metas no ejecutadas y las diferencias entre lo planeado y lo realizado.

En cuanto a **manejo de personal y organización interna**, se propone revisar la distribución de funciones y cargas de trabajo, actualizar y precisar los perfiles y responsabilidades del equipo, definiendo niveles de autonomía y líneas de reporte claras.

En materia de **procesos, control interno e inventarios**, se recomienda diseñar una ruta de procesos sencilla y accesible para todo el personal, invitar formalmente a la Junta de Vigilancia a los arqueos para fortalecer el control interno y robustecer los controles sobre inventarios, registros y conciliaciones para evitar pérdidas de recursos.

Respecto a **compras, agentes de compra y estrategia comercial**, se plantea evaluar la estrategia aplicada frente a los bajos precios al productor, ajustar cuando sea necesario, revisar el formato y condiciones de contratación y pago de los agentes de compra, y garantizar que la Junta de Vigilancia reciba información oportuna sobre decisiones en situaciones críticas como la falta de producto.

Finalmente, en **gobierno cooperativo**, se enfatiza que debe evitarse cualquier forma de "cogerencia": el Consejo define el "qué" (políticas, planes y límites) y la gerencia el "cómo" (ejecución y operación diaria), mientras que la Junta de Vigilancia se limita a observar, revisar

y recomendar, sin dirigir ni ejecutar la actividad comercial, velando por el cumplimiento de la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Desde la presidencia de la junta de vigilancia, en cabeza de la señora Ana Zoraida Gómez Casas; se hace un llamado e invitación a todos-as los asociados-as para mantenerse siempre al día con las obligaciones y deberes con la cooperativa. A los funcionarios, en cabeza de la gerencia e integrantes del Consejo de Administración, se les felicita por el trabajo y la gestión realizada en el 2025; quienes con su esfuerzo y dedicación hoy presentan los resultados favorables de éxito y superación de la cooperativa.

Las actividades desarrolladas durante el 2025 fueron:

- Revisión y dictamen de estado de asociados inhábiles y hábiles de la asamblea 2025.
- Revisión de estado los pagos de aportes sociales, como cumplimiento de su deber de asociados y asociadas.
- Revisión de los casos de suspensión de los asociados-as inhábiles por morosidad en el pago de sus aportes y causal de faltas graves al detrimento patrimonial de la cooperativa.
- Acompañamiento a los respectivos Consejos de administración en sus sesiones mensuales.

Los invito a todos –as, a que vivamos este momento de la Asamblea, como un espacio para seguir creciendo y fortaleciendo nuestros lazos de fraternidad y trabajo en equipo.

Ana Zoraida Gómez Casas. Presidenta Junta de Vigilancia.

CONTROL DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Para este año 2025, se presentaron sanciones los siguientes casos de asociados y asociadas sancionados-as:

- Cinco (5) asociados-as, Perdieron la calidad de asociados por no pago de aportes sociales y no comercializar con la cooperativa

- Se hizo entrega de los respectivos aportes de los asociados y asociadas que manifestaron sus deseos de retirarse de la cooperativa, los cuales fueron tres (3)

CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	Nº REUNIONES A LAS QUE FUE CONVOCADO	Nº REUNIONES A LAS QUE ASISTIO
SOCODEVI	12	12
ASOCANARE	12	12
FABIO CARDONA MEDINA	12	10
YESID FLOREZ RODRIGUEZ	12	12
ARNULFO GALEANO GALEANO	12	10
MIRYAM NOVA CAMACHO	12	12
HERMES FLOREZ VASCO	12	9

La participación de los Miembros del CA significó un proceso de interacción en las tomas de decisiones que afectaban los intereses de la cooperativa. Aunque en algunos representantes principales se presentó la situación de faltas a la asistencia justificada, siempre se hacía la invitación a los suplentes.

EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

La Junta de Vigilancia desarrollo en el 2025, cuatro (4) de las tres (3) programadas; en donde se abordaron temas como la construcción de atención a los procesos propios del asunto organizado de la cooperativa.

- ✓ Revisión del proceso de pago de aportes sociales de los y las asociados y asociadas y cumplimiento en los requisitos de participación en la anterior asamblea.
- ✓ Revisión de los asociados que no comercializaron con la cooperativa
- ✓ Verificación de la custodia de los archivos físicos en donde se refleja las propiedades de la cooperativa.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los asociados de ingresos y retiros.

TRABAJO PENDIENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

- ✓ Para el 2026 se planea realizar la revisión, ajuste y seguimiento a la ejecución del PESEM
- ✓ Revisión de la actualización de la base de asociados – as para que estén en las condiciones debidas en cada reporte remitido.
- ✓ Desarrollar en los tiempos los ingresos y retiros de los asociados a la base de datos.
- ✓ Notificar las solicitudes de aprobadas por el consejo de administración para el ingreso de asociados-as

ESTADOS FINANCIEROS CON REVELACIONES

Documentos anexos:

Se anexa la información de:

[Notas contables.](#)

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO
GRANDENIT: 901.599.041-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2025

NOTA 1- INFORMACION GENERAL

1.1 Identificación y funciones

La COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE, está ubicada CR 1 8 34 barrio Chambacu, municipio de Puerto de Boyacá, en su sede principal, con sedes secundarias en los municipios Cimitarra, Landázuri, Puerto Nare así como otros centrales de acopio de la materia prima, fue constituida en el año 2022 según consta en el número 0501598 del libro III del registro mercantil en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA; dentro de su objeto social es del sector agropecuario, que tiene como objeto promover el desarrollo del sector, con énfasis en la transformación y comercialización de bienes y la prestación de servicios en forma directa a sus asociados y a la comunidad en general procurando el progreso económico, social y cultural.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE preparo sus estados financieros aplicando las políticas contables establecidas en las NIIF para grupo 2 de acuerdo a los establecido al decreto 2420 anexo 2 de 2015.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Bases de Medición Aplicadas

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros 9 cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y



el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Pasivos

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

Valor de mercado: El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda.

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se utiliza en el caso de los préstamos por pagar adquiridos por el Municipio en moneda extranjera.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

a. Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a qué se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán

exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

- **Deudores**

La cuenta de deudores comprende el valor de los saldos a cargo de terceros y a favor de la cooperativa, y que se espera recuperar en un lapso de tiempo inferior a un año. Las cuentas por cobrar se contabilizan bajo el método del costo, el cual cuando sea el caso se ajusta de acuerdo con la moneda funcional pactada para su cobro.

- b. **Propiedades, planta y equipo y depreciación**

Las Propiedades, Planta y Equipos de la Compañía se contabilizan al costo, Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Las ventas y retiros se descargan al costo neto ajustado, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

- **Proveedores y cuentas por pagar**

Son las obligaciones que contrae la Cooperativa a favor de terceros y que se encuentran pendientes por cancelar al cierre del periodo; se registran por separado en orden de importancia. Las cuentas por pagar se contabilizan bajo el método del costo, el cual, cuando sea el caso, se ajusta de acuerdo con la moneda funcional pactada para el pago.

- c. **Impuestos, gravámenes y tasas**

Representa el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Cooperativa, determinados con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal.

- d. **Obligaciones laborales**

Las obligaciones comprenden:

1. Acuerdos celebrados entre la COOPERATIVA y sus empleados, se ajustan al fin de cada ejercicio, con base en los contratos de trabajo y las normas legales vigentes.
2. Sueldos, Salarios y aportes a la seguridad social.

- e. **Patrimonio**

El patrimonio que constituye la COOPERATIVA se constituye teniendo en cuenta el aportado por los asociados y por una donación dada por la organización SÓCODEVI

- f. **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Para dar cumplimiento al concepto de relación entre costos, gastos, se considera razonable necesarios

para generar los ingresos, teniendo en cuenta que los costos son recuperables en el instante de generar el ingreso y que los gastos a pesar de no tener la característica de recuperable, son necesarios para el complemento administrativo y comercial.

NOTA 4. EFECTIVO Y EAUIVALENES AL EFECTIVO

Corresponde a los saldos a 31 de diciembre en las cuentas bancarias a nombre de la Cooperativa Agroindustria Río grande así como en las cajas de manejo de efectivo para la comercialización del cacao en cada uno de los puntos de compra, a 31 diciembre quedo un saldo de (\$657.325.850), tanto en efectivo como en cuentas bancarias, como se describe a continuación:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
11050501 COMERCIALIZACION DE CACAO	18,115,406	0	18,115,406
11050502 CAJA GASTOS ADMINISTRATIVOS	536,975.00	0	536,975
11050503 Caja de Gastos Comercialización	2,508,929.55	39,056,195	-36,547,266

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
11100502 Consignación Banco Comercial 2	56,062,005	51,707,782	4,354,223
11101002 CUENTAS DE AHORRO	20,121,589	566,561,873	-546,440,284

Con respecto a la vigencia 2024 se presenta una variación de (\$46.440.284) en bancos esto debido a que para el mes de diciembre se vendió el 85% del inventario que permanecía en bodegas de cada uno de los puntos de compra.

NOTA 5. INVENTARIOS

Corresponde al saldo de grano de cacao con el cual cuenta la empresa para ser comercializado en el mes de enero de acuerdo al flujo de ventas que se tenga en el mercado para el corte de 31 de diciembre se tiene un saldo de (\$229.127.948,13), estos inventarios quedaron en cada uno de los puntos de compra así como en las centros de acopio, es importante señalar que para la vigencia 2025 el inventario corresponde a 12.528,19 kilos de cacao de los cuales 2.946 kilos corresponden a la central de pérdida media los cuales se encuentran proceso de secado durante el mes de diciembre y enero, la variación en el inventario con respecto a la vigencia 2024 se dio a que la estrategia de la empresa fue vender sus inventarios para recuperar efectivo para la siguiente vigencia.

NOTA 6 . CUENTAS POR COBRAR

La cooperativa a corte de 31 de diciembre contaba con un saldo en cuentas por cobrar por valor de (\$411.623.457,40), corresponde a los valores que tienen la cooperativa para cobrar a terceros como es la empresa CONDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S, pago de cuotas de fondos de apalancamiento entre otras como se discrimina a continuación:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
16050501 Cuentas Por Cobrar Vigentes	20,615,513	382,212,651	-361,597,138
16309501 OTROS ANTICIPOS	1,555,561		1,555,561
16559501 PROYECTO AGROEMPENDE CACAO 2	2,035,315	714,800	1,320,515
166015 Otras cuentas por cobrar	210,000	28,696,006	-28,486,006

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los de las propiedades a nombre de la Cooperativa Río Grande como son la propiedad donde funciona la sede principal en Puerto Boyacá, y la central de beneficio ubicada en el municipio de Cimitarra sector perdida media, estas dos sedes corresponden a la donación realizada por el aliado de la empresa Socodevi, así como vehículo tipo camión el cual fue donado por la empresa Socodevi a la cooperativa este último fue reconocido en la vigencia 2025 en los estados financieros después de recibir los documentos que acreditan la propiedad, se realizó la depreciación correspondiente a las propiedades de acuerdo a la norma establecida.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
17050301 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	336,759,042.00	378,064,642.00	-41,305,600
17053002 VEHICULOS-CAMIONES Y CAMIONETAS	0	230,600,000	-230,600,000
171090 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)	-14,357,143	-22,397,143	8,040,000

NOTA 8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Para la vigencia 2025 se dio de baja a esta cuenta ya que corresponde a los pagos del sistema contable Word office por valor de (\$4.749.800), los cuales se reclasificaron al gasto

NOTA 9. PASIVOS

Corresponde a los pasivos que tiene la cooperativa 31 de diciembre de 2025 como se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
2405 CREDITOS CORTO PLAZO	145,471,250	200,000,000	(54,528,750)
241095 OTROS COSTOS	11,581,374	49,750,110	(38,168,736)
2435 RETENCION EN LA FUENTE	6,505,663	(565,148)	7,070,811
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES	(5,870,032)	1,974,321	(7,844,353)
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13,332,225	18,420,102	(5,087,877)
2720 INGRESOS ANTICIPADOS	72,140,847		72,140,847
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	70,000	50,000	20,000
2735 PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CONJUNTAS	100,000,000	-	100,000,000

Para el año 2025 se inició con un crédito adquirido en la vigencia 2024 el cual fue cancelado después de su vencimiento, sin embargo a mediados de mayo se suscribió un crédito con la empresa ICF fundación por valor de 250.000.0000 millones a seis meses de los cuales se cancelaron 50.000.000 quedando un saldo de (200.000.000) con fecha de pago en el mes de mayo del 2026, estos recursos se utilizaron para las cosechas del año que están comprendidas desde el mes de octubre al mes de diciembre y del mes de abril al mes de junio aproximadamente.

NOTA 10. PATRIMONIO

Corresponde al patrimonio de la cooperativa a 31 de diciembre de 2025 en los cuales se relaciona los aportes sociales realizados por los asociados así como los excedentes de cada una de las vigencias y las donaciones realizadas por los aliados de la Cooperativa el saldo a 31 diciembre corresponde a (1.614.715.369,67), el aumento del patrimonio con respecto a la vigencia 2024 se debe a las utilidades del periodo, reconocimiento de la donación del vehículo tipo camión por la empresa Socodevi.

NOTA 11. INGRESOS

Durante la vigencia 2025 la cooperativa alcanzo ingresos por valor de (15.936.604.666,27) de comercialización de cacao siendo su actividad principal, los descuentos corresponden a la cuota de fomento que se debe pagar a fedecaco la cual asume el cliente, pero es descuenta en cada factura, para el 2025 la cooperativa obtuvo un crecimiento del 22% con respecto a la vigencia 2024, este impacto tiene como referencia la cantidad de kilos de cacao comercializados y el precio de referencia para la vigencia 2025, a pesar de que durante los meses de agosto hasta diciembre el precio de venta de cacao surtió una baja del 35% y 40%

la cooperativa se mantuvo al crecimiento, en kilos de cacao cumpliendo la meta del plan 500 establecido en las políticas de la Cooperativa.

CONCEPTO	2024	2025	VARIACION
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	12,855,183,464.00	16,745,045,828.27	3,889,862,364.27
4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3,678,000.00	1,987,419.00	-1,690,581.00
4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	22,850,000.00	0.00	-22,850,000.00
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE BIENES	-651,635,273	-981,344,997	-329,709,724.00
41750101 Descuentos, Rebajas y Devoluciones Vtas Cacao En Grano	-300,991,508.00	-762,295,877.00	-461,304,369.00
41750102 DESCUENTO CUOTA FOMENTO	-350,643,765.01	-219,049,120.00	131,594,645.01

NOTA 12. COSTOS

Corresponde a los costos incurridos por la empresa en el ejercicio de sus actividades propias de la comercialización de cacao para la vigencia 2025 fue de (14.154.653.411) siendo este un 90% del valor de la venta total de producto.

NOTA 13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Para la vigencia 2025 la empresa incurrió en un gasto administrativo por valor de (1.060.994.659,61) siendo estos los pagos de nómina, pago de comisiones de los agentes de compra así como gastos generales de servicios públicos y gastos financieros propios de la operación de la cooperativa, para la vigencia 2025 se obtuvo un incremento 36% ya que los costos de comisión y honorarios pagados a los agentes de compra, donde se reconocieron la prima precio a los asociados de acuerdo lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

NOTA 14. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos en los que incurrió la empresa en gastos bancarios como con gastos financieros y comisiones producto de la actividad comercial que se realiza por un valor de (137.972.167).

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos de la venta de servicios de transporte de fletes así como las donaciones recibidas por el aliado de la Cooperativa Socodevi y aportes de los fondos de apalancamiento por un valor de (170.916.416).

CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VARIACION
4220 OTROS INGRESOS	638,371	299,953	-338,418
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	190,566,076	11,527,206	-179,038,870
424080 FLETES	104,806,030	159,089,257	54,283,227

NOTA 16. GASTOS VARIOS

Corresponde a los gastos no deducibles de renta como son impuesto de 4 x 1000 el cual es deducible únicamente el 50% correspondiente al gasto incurrido por la empresa. Para la vigencia 2025 se incurrió en gasto de (47.390.420,88), para el año 2025 no se causó el impuesto de renta al gasto, este fue llevado a los excedentes de las vigencias anteriores.

Firmado digitalmente por
6bea3de4-6cab-4628
-bc47-9ed5c871b879
Fecha: 2026.03.20
09:15:50 -0500
EURELIS SOTO SILVA
Representante Legal

Alba Ruth Santamaria Ariza
ALBA RUTH SANTAMARIA
Contador publico
T.P. 269139-T

LAURA CAROLINA ARIZA
LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
Revisora fiscal
T.P. 248600-T

Dictamen de revisor fiscal.

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2026

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Asociados
COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

OPINION FAVORABLE

He auditado los Estados Financieros separados de la COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE (en adelante la entidad), los cuales comprenden el Estados de Resultados Integral, Estados de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, así mismo las Notas a los Estados Financieros, las cuales incluyen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a esta auditoría de los estados financieros en Colombia de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del decreto 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2026

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros correspondientes a la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por mí y en opinión del 02 de marzo de 2026, emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES**Contador Público****CC. 1.101.756.764****MAT. PROF. 248600-T****2026**

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control.

Obtengo un entendimiento del control por parte la administración relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados de la administración de la sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados de la administración de la sociedad la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2026

independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

INFORMACION SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGALMENTARIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- ✓ La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- ✓ Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- ✓ La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, él envió oportuno de la información Financiera, así mismo el pago de la Tasa de Contribución.

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2026

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

LAURA C. ARIZA NIEVES
LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
Revisor Fiscal
T.P. 248600-T

PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2026 PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025					
		IPC AÑO 2025		5,10%	
		Saldo aportes año 2025		\$ 58.599.108	
		%	CONCEPTO	NORMA A APLICAR	VALOR
		100%	Excedentes del ejercicio		\$ 582.984.427
OBLIGATORIO	Mínimo	20%	Reserva protección aportes	Ley 79/88 art. 54	\$ 116.596.885
	Mínimo	20%	Fondo educación	Ley 79/88 art. 54	\$ 116.596.885
	Mínimo	10%	Fondo solidaridad	Ley 79/88 art. 54	\$ 58.298.443
		50%	Disposición asamblea		\$ 291.492.214
O P C I O N A L	Se puede distribuir en todos, en varios o en uno solo de estos rubros	0%	Revalorización de aportes	Aplicado al saldo de los aportes año 2023 con máximo el IPC de ese año	\$ 1.490.000
			Tope máximo	\$ 2.988.555	
		16,6%	Creación de fondos sociales (servicios comunes). Ejemplo: Fondo para fidelización, profundización y retención.	Fondo para fidelización, profundización y retención.	\$ 96.667.405
		16,6%	Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.	Bonificación por calidad	\$ 96.667.405
		16,6%	Destinándolo a un fondo para la amortización o readquisición de aportes de los asociados.	Capital institucional	\$ 96.667.405
				50%	Subtotal distribuido por la Asamblea
		100%	TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 582.984.427

Está sujeta a la aprobación de la Asamblea.

Para este año 2026, se les apuestan a los siguientes retos en materia de fortalecimiento los nuevos retos:

1. Fortalecer el comité de fondos sociales (educación y solidaridad), que le permita a la cooperativa llevar en procesos de desarrollo de capacidades a la población rural asociadas y que su base social crezca de manera significativa.
2. Afianzar un relacionamiento con la oferta institucional que nos permita aprovechar las oportunidades de mejora de nuestra base social través de los programas del estado.
3. Aumentar los procesos de bancarización y acceso a servicios financieros de nuestros asociados y asociadas.

Conclusiones:

Este proceso de entrega de resultados nos permite, hoy medir los alcances logrados con el esfuerzo de todas y todos los asociados asociadas de la organización. Los logros alcanzados a la fecha han mostrado con ellos la buena gestión realizada del Consejo de administración y todo el equipo de trabajo.

Dado en Puerto Boyacá, Boyacá, a los veintidós días del mes de marzo 2026.

Atentamente:

EURELIS SOTO SILVA.

Gerente

Coop- RG